

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0527 / 2022**

FECHA: 12/12/2022

Solicitud de Compra No.: DMHAPM N° 10-2022

SUMINISTRANTE: WE MARK, S.A. DE C.V. Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Suministro de camisas, gorras y botellas, para evento de clausura del proyecto "Movilidad Humana y Desarrollo Comunitario" Según detalle:		
100	Camisas azul negro cuello redondo, segun detalle: • Elaborada con algodón de 190 grs • Estampada al frente y atras a dos tintas • Talas varian de S a XL	\$5.00	\$500.00
100	Gorras elaboradas, en tela makartur, segun detalle: • Bordadas a un hilo • Cierre de hebilla • Logo bordado al frente	\$4.95	\$495.00
200	Botellas estampadas a una tinta, segun detalle: • Capacidad de 675 ml • Elaborada en acrílico	\$4.95	\$990.00
<p>FECHA DE ENTREGA: A coordinar con el administrador de la orden de compra FORMA DE PAGO: Credito a 30 dias LUGAR DE ENTREGA: Almacen del MRREE, Edificio n°2, Sotano 2 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FAE- FOSALEX-MRREE SIN RETENCIÓN DEL 1%. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante</p>			
VALOR EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES			\$1,985.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un proveedor, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fosalex
COMP. PRESUPUESTARIO: 6082

UACI
LIC. CLARISA DE ARTEAGA
DIRECTOR (A) UACI

SECRETARÍA GENERAL
LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO No. 2538/2021.
ADJUDICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
Santiago Mendez Reyes
DIRECTOR DAF
Director de la Unidad Financiera Institucional

Original **PROVEEDOR**

00000000

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

